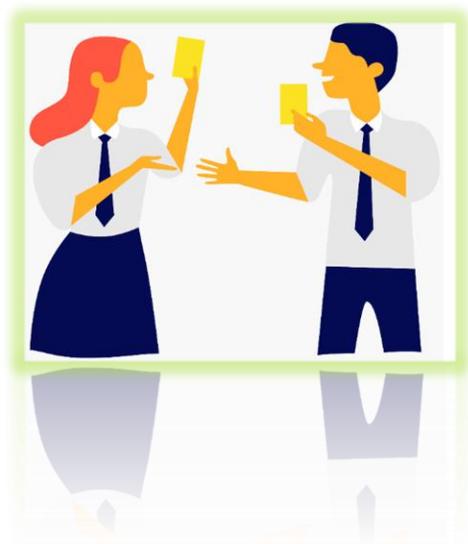


**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL  
COPIAPÓ**



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2021**

# INDICE

## Tabla de contenido

<b>1.</b>	Fundamentación .....	3
<b>2.</b>	Escuela Técnico Profesional de Copiapó .....	5
	2.1. Descripción del Establecimiento .....	5
	2.2. Misión .....	5
	2.3. Visión .....	6
	2.4. Consideraciones relevantes de nuestra escuela .....	6
<b>3.</b>	De Equipo del Plan de Formación Ciudadana .....	7
<b>4.</b>	Objetivos .....	8
	4.1. Objetivo General .....	8
	4.2. Objetivos Específicos .....	9
<b>5.</b>	Acciones y actividades .....	10
<b>6.</b>	Acciones PME y Plan de Formación Ciudadana .....	13
<b>7.</b>	Cuadro indicativo de generalidades de las acciones .....	15

## 1. FUNDAMENTACIÓN.

Mientras el objetivo de la clase de Educación Cívica se limita a contenidos, el cómo y cuándo son aprendidos, la Formación Ciudadana tiene un enfoque que está planteado como una competencia, en la que el estudiante, aprende a aprender, basado en su capacidad de pensamiento crítico, con desarrollo de habilidades sociales, proyectándolo hacia una actitud positiva en lo que se refiere a su participación ciudadana, según lo señala la Ley 20.911.

La participación ciudadana será el medio fundamental para lograr el espacio público óptimo, en el que la resolución de conflictos se transforme en la consolidación del país, donde estos futuros ciudadanos, se desenvuelvan.

Siendo lo anterior, la propuesta política de Chile, debemos considerar, además, que la Formación Ciudadana está inserta en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), impulsados por las Naciones Unidas, que deja muy clara la necesidad de propiciar y “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todos” (ODS N° 4).

A comienzos del año 2016, se promulgó en nuestro país la Ley 20.911, que señala que todos los establecimientos de Chile con niveles de enseñanza parvulario, básica y/o media, deberán incluir el Plan de Formación Ciudadana, integrado a los lineamientos curriculares que tenga como fin último, otorgar a los estudiantes, elementos básicos y necesarios para que se desenvuelvan naturalmente dentro de los preceptos de una vida en sociedad que se desarrolla con márgenes para que contribuyan a una sana y mejor convivencia social. Todo, dentro de la libertad otorgada para que cada establecimiento defina su propio camino para iniciar la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas.

El planteamiento del Ministerio de Educación es que este Plan guarde relación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con la idea de generar nuevas estrategias que tengan como resultado un estudiante empoderado de su calidad de ciudadano, rol, que ya en un breve tiempo, deberá comenzar a ejercer.

Como primera etapa, este plan, debe ser el producto de un proceso reflexivo, vinculado a la educación sobre instituciones y el Estado, en el que intervendrán todos los estamentos del establecimiento planteen sus propuestas de cómo enfrentar temas como:

- Construcción de identidad local o nacional y global.
- La valoración del patrimonio.
- La inclusión.
- La diversidad.
- La multiculturalidad.
- La defensa de los DDHH.
- La participación en el espacio público.
- La probidad y la Transparencia.

Luego, en una segunda instancia ,y después de haber generado el proceso reflexivo, se deben jerarquizar los principales desafíos , carencias y/o necesidades, las que se transformarán en los principales postulados de nuestro Plan de Formación Ciudadana, en función de los cuales se desarrollarán las acciones para dar cumplimiento a la satisfacción frente a la carencias de nuestro alumnado en torno a su calidad de persona que requiere herramientas sociales y jurídicas para convivir y desarrollarse en comunidad.

## 2. ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL DE COPIAPÓ.

### 2.1. Descripción del Establecimiento

UNIDAD EDUCATIVA	: Escuela Técnico Profesional
DEPENDIENTE DE	: Fundación Universidad de Atacama
CIUDAD	: Copiapó
REGIÓN	: Atacama
DIRECCIÓN	: Avenida Ramón Freire N° 100
DECTO. COOPERADOR	: N° 152 del 12 de abril de 1982
DECTO. MODIFICA	: N° 274 del 23 de junio de 1982
ROL BASE DE DATOS	: 437 - 5
MATRÍCULA EFECTIVA	: 1.255 alumnos
NIVELES	: De Primero a Cuarto Año Medio
MODALIDADES	: Técnico Profesional y Humanístico Científica
JORNADA	: J.E.C.D.
NÚMERO DE CURSOS	: 28
FECHA DE FUNDACIÓN	: 11 de abril de 1857
NOMBRE DIRECTOR	: Carlos Ahumada Zepeda

### 2.2. Misión.

Somos una institución educativa de enseñanza media, laica, humanista y proactiva, más que centenaria por ser la sucesora del Colegio de Minería de Copiapó, que imparte una educación con flexibilidad curricular acorde a las normativas legales vigentes, asegurando a los estudiantes aprendizajes y valores que contribuyan a su formación integral y les permitan una mejor inserción en la sociedad; además, en todas las modalidades serán preparados para continuar estudios superiores y, particularmente, en los técnicos profesionales se propiciará el desarrollo de competencias propias de su especialidad.

### 2.3. Visión.

Ser reconocida permanentemente como una Institución que aporta a la excelencia académica de la región, con equidad y pertinencia, poniendo el énfasis en la formación integral del educando; impartiendo Enseñanza en los niveles educacionales de Pre-escolar, Básica y Media en todas sus Modalidades.

### 2.4. Consideraciones relevantes de nuestra escuela.

La Institución fue creada en abril del año 1993 como Fundación de Derecho Privado sin fines de lucro con el nombre de “Fundación para la Extensión Académica y Cultural de la Universidad de Atacama” y cuya personalidad jurídica se obtuvo el 8 de febrero de 1994 por Decreto N° 235 del Ministerio de Justicia. Posteriormente, la Universidad creó la Dirección de Extensión y Comunicaciones y, por lo mismo, fue modificado el nombre por el de “Fundación Universidad de Atacama” mediante el Decreto del Ministerio de Justicia N° 747 de fecha 31 de Julio del año 2001.

El 28 de noviembre del año 2011, por Decreto Supremo N° 784 del Ministerio de justicia, se reconoce la modificación de los estatutos institucionales para cambiar su giro de “servicios amplios a la comunidad” por el “objeto social único en educación” considerando el imperativo legal establecido en el artículo 46 a) y Transitorio N° 1 de la Ley General de Educación.

El nombre de fantasía autorizado, en todos los decretos, es el de FUNDAC-UDA. La Escuela Técnico Profesional, dependiente de la Fundación Universidad de Atacama, es la heredera de la formación de jóvenes del Colegio de Minería de Copiapó, institución que fuera fundada el 11 de abril del año 1857. La raíz primera, por razones históricas, deriva su nombre en Escuela Práctica de Minería, Escuela de Minas de Copiapó, Grado Oficios, Grado Técnico Profesional; para culminar por uso y costumbre, a partir del año 1979, con su actual nombre.

A contar del año 1981 la Escuela Técnico Profesional es reconocida por Resolución Exenta No 152 del 12 de abril de 1982, modificada por la Resolución N° 274 del 23 de junio de 1982, como Organismo Colaborador de la Función Educacional del Estado, lo que permite impetrar la subvención estatal.

Por Resolución Exenta N° 1.061 de fecha 29 de septiembre del año 2004 de la Secretaría Ministerial de Educación, se ingresa a la Modalidad de Establecimiento Educacional con Financiamiento Compartido y, además, por Resolución Exenta N° 042 de fecha 29 de diciembre del año 2016, con el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, la Unidad se adscribe a la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

### **3. DEL EQUIPO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.**

El Plan de formación ciudadana es transversal en la Escuela Técnico Profesional y va más allá de una asignatura específica al incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de Formación ciudadana a lo largo de toda la trayectoria escolar, para lo cual se compromete el equipo de trabajo formado por:

- Coordinadora Modalidad Humanística Científica.
- Integrantes del Consejo Directivo.
- Jefe Departamento de Historia.
- Coordinadores ACLE

## Equipo del Plan de Formación Ciudadana.

Cargo	Docente
Coordinadora Modalidad Humanístico Científica	Sra. Viviana Contreras Ocaranza
Director	Sr. Carlos Ahumada Zepeda
Subdirector	Sr. Enrique Díaz Acevedo
Inspector General	Sr. Pedro Torres Castro
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	Sr. Jaime Yáñez Arriagada
Orientador	Sr. Francisco Zamora Pérez
Jefe Depto. Historia y Ciencias Sociales	Sr. Raúl Sandoval Huaiquimil
Coordinador ACLE	Sr. Luis Lobos Berríos

## 4. OBJETIVOS.

### 4.1. Objetivo General.

Preparar a nuestros estudiantes para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

#### 4.2. Objetivos Específicos.

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## 5. Acciones y actividades.

### 5.1. Acción:

#### **Elección de los representantes de curso.**

##### **Actividades:**

- Charla motivacional de liderazgo organizacional.
- Taller de participación y rol del TRICEL.
- Taller para crear y/o establecer estatutos (Organización y funcionamiento).
- Relación con la comunidad.

### 5.2. Acción:

#### **Elección del Centro de Padres y Apoderados.**

##### **Actividades:**

- Charla motivacional de liderazgo.
- Taller: Rol del TRICEL.
- Difusión de Programa Anual.
- Relación con la comunidad.

### 5.3. Acción:

#### **Jornadas de Debates.**

##### **Actividades:**

- Análisis de temáticas de interés planteadas en consejo de curso.
- Taller de preparación elemental en debate, profesores y estudiantes.
- Torneo de Debate por nivel.

### 5.4. Acción:

#### **Feria Intercultural.**

##### **Actividades:**

- Charlas de representantes de los pueblos originarios.
- Visitas, conociendo el patrimonio cultural de los pueblos originarios.
- Organización de feria intercultural.
- Diseño y elaboración de material de apoyo por cursos.

### 5.5. Acción:

#### **Los Poderes del Estado, autoridades regionales y comunales, elecciones y sus principales funciones.**

##### **Actividades:**

- Charla de la Constitución Política del Estado de los capítulos referidos a la acción.
- Charlas de representantes de los poderes del Estado y gobierno comunal.

## 5.6. Acción:

**Nacionalidad, Ciudadanía. Deberes y Derechos Constitucionales.**

### **Actividades:**

- Taller en consejo de curso: nacionalidad y ciudadanía.
- Charla de la Constitución Política del Estado, Capítulo III.
- Foro por nivel.

## 5.7. Acción:

**Formación Ciudadana y Organización para la solución de problemas.**

### **Actividades:**

- Taller de la Educación Cívica a la Formación Ciudadana y sus temáticas actuales.
- Charla de las competencias ciudadanas y la ciudadanía digital.
- Conferencia, El desarrollo sustentable, problemas globales, locales.
- Propuestas de los estudiantes de la ETP.

6. **Acciones PME y Plan de Formación Ciudadana.**

Acciones del PME		Acciones Plan
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de aprendizaje significativo.</li> <li>• Plan de formación integral.</li> <li>• Talleres por el buen trato.</li> <li>• Monitoreo PME.</li> <li>• Talleres para Profesor Jefe.</li> <li>• Identidad, Pertenencia y responsabilidad.</li> <li>• Promoviendo la participación.</li> </ul>	Elección de los representantes de curso y Federación de Estudiantes.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de aprendizaje significativo.</li> <li>• Plan de formación integral.</li> <li>• Talleres por el buen trato.</li> </ul>	Elección del Centro de Padres y Apoderados.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Planificaciones y su monitoreo.</li> <li>• Estrategias de aprendizaje significativo.</li> <li>• Taller de Reforzamiento y Orientación Vocacional para la vida.</li> <li>• Compartir metas y satisfacción por trabajo educativo realizado.</li> <li>• Cultura Preventiva.</li> <li>• Taller para potenciar habilidades.</li> <li>• Talleres para Profesor Jefe.</li> <li>• Identidad, Pertenencia y responsabilidad.</li> <li>• Promoviendo la participación.</li> </ul>	Jornadas de Debates.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller para potenciar habilidades.</li> <li>• Elaborar y actualizar PEI y PME.</li> <li>• Plan de Formación Integral.</li> <li>• Talleres por el buen trato.</li> </ul>	Feria Intercultural

Acciones del PME		Acciones Plan
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de aprendizaje significativo.</li> <li>• Plan de Formación Integral.</li> <li>• Talleres para Profesor Jefe.</li> <li>• Promoviendo la participación.</li> </ul>	Los Poderes del Estado, autoridades regionales y comunales, elecciones y sus principales funciones.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de aprendizaje significativo.</li> <li>• Taller de Reforzamiento y Orientación vocacional para la vida.</li> <li>• Plan de Formación Integral.</li> <li>• Talleres por el buen trato.</li> <li>• Cultura preventiva.</li> </ul>	Nacionalidad, ciudadanía. Deberes y derechos constitucionales.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de aprendizaje significativo.</li> <li>• Taller para potenciar habilidades.</li> <li>• Taller de Reforzamiento y Orientación vocacional para la vida.</li> <li>• Elaborar y actualizar PEI y PME.</li> <li>• Compartir metas y satisfacción por trabajo educativo realizado.</li> <li>• Plan de Formación Integral.</li> <li>• Talleres para profesor Jefe.</li> <li>• Talleres por el buen trato.</li> <li>• Cultura preventiva.</li> <li>• Identidad, Pertenencia y responsabilidad.</li> <li>• Promoviendo la participación.</li> </ul>	Formación Ciudadana y Organización para la solución de problemas.

7. Cuadro indicativo de generalidades de las acciones.

<b>Acción 1</b>	<b>Elección de los representantes de curso y Federación de Estudiantes</b>	
Descripción	Esta actividad consiste en que, tanto los estudiantes eligen sus directivas de cursos y de Federación de Estudiantes en forma democrática e informada, de acuerdo a estatutos actualizados y conocidos por la comunidad.	
Objetivo	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público. 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor Jefe.</li> <li>• Asesores Federación de Estudiantes.</li> </ul>	
Recursos	Materiales de oficina, reproducción de material, afiches, fotocopias, Equipamiento computacional e insumos, internet, software , licencias	
Medios de verificación	Libro de clases, Informe TRICEL Informe final del proceso, profesor asesor	

<b>Acción 2</b>	<b>Elección del Centro de Padres y Apoderados</b>	
Descripción	Esta actividad consiste en que cada apoderado elige: en cada curso a la directiva de su Sub centro y además tiene derecho a voto para elegir a los Directivos del Centro General de Padres en forma democrática e informada de acuerdo a estatutos actualizados y conocidos por la comunidad.	
Objetivo	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela	
Fechas	Inicio	Marzo
	término	Diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesora Asesora del Centro de Padres.</li> <li>• Coordinación PME.</li> <li>• Tricel.</li> </ul>	
Recursos	Materiales de oficina, reproducción de material, fotocopias.	
Medios de verificación	Actas, Informe final del proceso.	

<b>Acción 3</b>	<b>Debates.</b>	
Descripción	Esta actividad consiste en la organización y participación en debates y conversatorios acerca de temáticas que promueven la reflexión, como el estado de derecho, los derechos humanos, la diversidad social y cultural y otros de interés público	
Objetivos de la ley	<p>2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Octubre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Técnico Pedagógica.</li> <li>• Coordinación Humanista científico.</li> <li>• Profesor Asesor de ACLE de Debates.</li> </ul>	
Recursos	Premios, diplomas, elementos para audio y montaje , Recursos didácticos y oficina, afiches, trípticos, transporte, equipo de filmación, reproducción de material, disco duro	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de los debates.</li> <li>• Fotografías; videos.</li> <li>• Informe final de la actividad.</li> </ul>	

<b>Acción 4</b>	<b>Feria Intercultural</b>	
Descripción	Se realizará una Feria Intercultural con representación de todos los niveles, en que los estudiantes expongan la riqueza del patrimonio cultural de todos los pueblos originarios de nuestro país y las principales naciones migrantes.	
Objetivo	<p>5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Agosto

Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinadora Modalidad Humanístico Científica.</li> <li>• Jefe Unidad Técnica</li> <li>• Departamentos de Historia y Artes.</li> <li>• Profesores Jefe.</li> </ul>
Recursos	Premios, diplomas, elementos de audio y montaje de escenario y feria, Recursos didácticos y oficina. Transporte, alimentación, material oficina
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías; videos.</li> <li>• Informe final de la actividad.</li> </ul>

<b>Acción 5</b>	<b>Los Poderes del Estado, autoridades regionales y comunales, elecciones y sus principales funciones.</b>	
Descripción	Conocer generalidades del Capítulo IV, V, y VI de la Constitución Política de Chile, además de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre el gobierno y la administración regional y Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.	
Objetivo	<p>3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional, nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Octubre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinadores de Áreas.</li> <li>• Jefes de Departamentos.</li> </ul>	
Recursos	Sala de audio, Materiales de oficina, reproducción de material, fotocopias. Expositores. Materiales y recursos didácticos, textos de constitución.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de Asistencia.</li> <li>• Informe de las actividades.</li> <li>• Fotografías, página web.</li> </ul>	

<b>Acción 6</b>	<b>Nacionalidad, ciudadanía. Deberes y derechos constitucionales</b>	
Descripción	Desarrollan, en consejo de curso, los conceptos de Nacionalidad y Ciudadanía, posteriormente una charla de deberes y derechos vigentes teniendo como referente la Constitución y finalmente establecer un foro para analizar y expresar con argumentos sus propios planteamientos.	
Objetivo	<p>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	
Fechas	Inicio	Junio
	término	Agosto
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe Unidad Técnica</li> <li>• Departamento de Historia.</li> </ul>	
Recursos	Materiales de oficina, reproducción de material, fotocopias, carpetas, lápices. Almacenamiento de datos. Expositores, equipos informáticos, internet, textos de apoyo, equipo de filmación, proyección y audio	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro de clases.</li> <li>• Asistencia a las charlas.</li> <li>• Informe de Programa ejecutado.</li> <li>• Fotografías, página web.</li> </ul>	

<b>Acción 7</b>	<b>Formación Ciudadana y Organización para la solución de problemas</b>	
Descripción	Se establece un cambio de paradigma desde la Educación Cívica a la Formación Ciudadana a través de un taller, posteriormente se especifica en una charla lo referente a las competencias ciudadanas y la ciudadanía digital. Se proyecta una conferencia para el análisis para el tema Desarrollo Sustentable, problemas globales, locales y finalizar con un trabajo por Departamentos y Especialidades con Propuestas de los estudiantes de la ETP.	
Objetivo	2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Abril
	término	Octubre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinadora Modalidad Humanístico Científica.</li> <li>• Unidad Técnico Pedagógica.</li> <li>• Coordinación PME.</li> <li>• Departamento de Historia y Ciencias Sociales.</li> </ul>	
Recursos	Materiales de oficina, reproducción de material, fotocopias, carpetas, lápices, Almacenamiento de datos, expositores, transporte, alimentación. Equipos de filmación audio, recurso humanos	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a las charlas.</li> <li>• Informe de Programa ejecutado.</li> <li>• Fotografías, página web.</li> </ul>	